



Distribución: general

Fecha: 19 de enero de 2018

Original: inglés

Tema 4 del programa

WFP/EB.1/2018/4

Asuntos de política

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico

Introducción

1. En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que confeccionase un compendio de las políticas del PMA relacionadas con el Plan Estratégico, que lo actualizara anualmente y que se lo presentara para información en su segundo período de sesiones ordinario de la Junta todos los años. Este documento es una versión actualizada del Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico presentado a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2017. Incluye los cambios introducidos en el calendario de las evaluaciones de algunas políticas para armonizarlo con el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación, que se presentó a la Junta en el Plan de Gestión para 2018-2020.
2. Este compendio tiene por objeto orientar la labor de la Secretaría y de la Junta. Tal como solicitó la Junta, se actualiza anualmente para recoger los cambios introducidos en las políticas que figuran en él. En consonancia con la hoja de ruta integrada¹, las políticas se examinarán a la luz del Plan Estratégico para 2017-2021 y de la política en materia de planes estratégicos para los países (PEP), y se revisarán según proceda, en especial para armonizar la labor del PMA con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. El compendio se presenta en dos secciones. En la Sección I figura un cuadro donde se enumeran las esferas en las que están aún vigentes las políticas relacionadas con el Plan Estratégico, junto con la signatura de los documentos en los que se exponen dichas políticas. En la Sección II se presenta un breve examen de cada una de las políticas, incluidas las políticas transversales, las que han sido reemplazadas y las que necesitan ser actualizadas. También se facilita información sobre las evaluaciones de las políticas y los estudios conexos. No se abordan cuestiones administrativas, financieras o relativas a los recursos humanos.

¹ El Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2), la política relativa a los PEP, el examen del Marco de financiación (WFP/EB.2/2016/5-B/1/Rev.1) y el Marco de resultados institucionales (WFP/EB.2/2016/4-B/1/Rev.1) constituyen los cuatro componentes de la hoja de ruta integrada.

Coordinadores del documento:

Sr. S. Samkange
Director
Dirección de Políticas y Programas
Tel.: 066513-2262

Sr. M. Burtet; Sra. S. van Ballekom
Oficiales de Políticas
Dirección de Políticas y Programas
Tel.: 066513-2690

Lista de las esferas de política

4. En el cuadro que figura a continuación se enumeran las esferas en las que las políticas relacionadas con el Plan Estratégico para 2017-2021 están actualmente vigentes, los años en que estas se aprobaron, y los títulos y signaturas de los documentos donde se exponen las políticas.

2000	Enfoques participativos <i>Enfoques participativos (WFP/EB.3/2000/3-D)</i>
2002	Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas <i>Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2002/5-B)</i>
2003	Ayuda alimentaria y medios de subsistencia en situaciones de emergencia <i>Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia: estrategias para el PMA (WFP/EB.A/2003/5-A)</i>
2004	Evaluación de las necesidades de urgencia <i>Evaluaciones de las necesidades de urgencia (WFP/EB.1/2004/4-A)</i>
2004	Principios humanitarios <i>Principios humanitarios (WFP/EB.A/2004/5-C)</i>
2005	Definición de situaciones de emergencia <i>Definición de situaciones de urgencia (WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1)</i>
2005	Retirada de las situaciones de emergencia <i>Retirada de las situaciones de emergencia (WFP/EB.1/2005/4-B)</i>
2006	Orientación de la ayuda en emergencias <i>Orientación de la ayuda en emergencias (WFP/EB.1/2006/5-A)</i>
2006	Acceso con fines humanitarios <i>Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1)</i>
2006	Compras de alimentos en los países en desarrollo <i>Compras de alimentos en los países en desarrollo (WFP/EB.1/2006/5-C)</i>
2006	Análisis económico <i>Función y aplicación del análisis económico en el PMA (WFP/EB.A/2006/5-C)</i>
2008	Cupones para alimentos y transferencias de efectivo <i>Cupones para alimentos y transferencias de dinero como instrumentos de asistencia alimentaria: perspectivas y desafíos (WFP/EB.2/2008/4-B)</i>
2009	Desarrollo de capacidades <i>Política del PMA en materia de fomento de la capacidad (WFP/EB.2/2009/4-B)</i>
2010	VIH y sida <i>Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A)</i>
2011	Reducción y gestión del riesgo de desastres <i>Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes (WFP/EB.2/2011/4-A)</i>
2012	Protección humanitaria <i>Política del PMA en materia de protección humanitaria (WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1)</i>
2012	Protección social y redes de seguridad <i>Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (WFP/EB.A/2012/5-A)</i>
2013	Consolidación de la paz en situaciones de transición <i>El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición (WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1)</i>
2013	Alimentación escolar <i>Revisión de la política de alimentación escolar (WFP/EB.2/2013/4-C)</i>
2014	Asociaciones institucionales <i>Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017) (WFP/EB.A/2014/5-B)</i>

2014	Gestión de la fuerza de trabajo <i>Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (WFP/EB.2/2014/4-B)</i>
2015	Género <i>Política en materia de género para 2015-2020 (WFP/EB.A/2015/5-A)</i>
2015	Gestión global de riesgos <i>Política de gestión global de riesgos (WFP/EB.A/2015/5-B)</i> <i>Directive on the Corporate Risk Register (RM2012/004)</i> <i>Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado (WFP/EB.1/2016/4-C)</i>
2015	Fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición <i>Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición (WFP/EB.A/2015/5-C)</i>
2015	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular <i>Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular” (WFP/EB.A/2015/5-D)</i>
2015	Fraude y corrupción <i>Política de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.A/2015/5-E/1)</i>
2015	Evaluación <i>Política en materia de evaluación (2016-2021) (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1)</i>
2016	Planes estratégicos para los países <i>Política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1)</i>
2017	Medio ambiente <i>Política en materia de medio ambiente (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1)</i>
2017	Cambio climático. <i>Política en materia de cambio climático (WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1)</i>
2017	Nutrición <i>Política en materia de nutrición (WFP/EB.1/2017/4-C)</i>

Examen resumido de las políticas

Enfoques participativos

5. La participación de las poblaciones afectadas permite mejorar el diseño y la ejecución de los programas del PMA y, en consecuencia, favorece el logro de los objetivos previstos en materia de seguridad alimentaria. El PMA hace participar a la población en todas las fases del ciclo de los programas: evaluación de las necesidades, orientación de la ayuda y determinación, ejecución y seguimiento de las actividades.
6. La medida en que las poblaciones afectadas participan en la toma de decisiones y los procesos utilizados para este fin varían en función de las distintas situaciones. El PMA procura garantizar que la toma de decisiones sea inclusiva, fomente la participación de las estructuras que representan a las comunidades y no discrimine a los grupos marginados. El enfoque del PMA vincula la planificación ascendente y descendente promoviendo activamente la colaboración de las comunidades con otras partes interesadas que influyen en los procesos que afectan a la vida de las personas pobres. Este énfasis en una participación de base amplia permite acercar la toma de decisiones a las mujeres y los hombres pobres gracias a la descentralización del poder y el apoyo a las organizaciones que representan a la sociedad civil.
7. La experiencia del PMA ha demostrado que los enfoques participativos son tan pertinentes en las situaciones de emergencia como lo son en los contextos de desarrollo. Sin embargo, las limitaciones inherentes a las situaciones de emergencia pueden ser muy diferentes de las que se encuentran en los contextos de desarrollo.
8. El PMA aplicará su enfoque participativo mediante la creación de oportunidades de aprendizaje sobre el terreno, la asignación de recursos para el desarrollo participativo de herramientas y la capacitación.

9. En 2011, tras el respaldo del PMA a los compromisos del Comité Permanente entre Organismos en materia de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas², la participación pasó a ser un componente clave del enfoque que el PMA aplica ahora en dicha esfera, y cuyo objetivo es garantizar que el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas se basen en las opiniones de las poblaciones afectadas y las reflejen.

Inseguridad alimentaria en el medio urbano

10. Numerosas ciudades de países donde opera el PMA padecen los efectos de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el medio urbano, y es probable que la situación empeore en un futuro próximo. Para hacer frente a estos problemas, el PMA y sus asociados deberán estudiar los factores que influyen en la seguridad alimentaria y la seguridad de los medios de subsistencia de las poblaciones pobres que viven en zonas urbanas. Entre esos factores figuran los siguientes: la mayor dependencia de una fuente de ingresos en efectivo y la menor dependencia de los recursos agrícolas y naturales en las zonas urbanas, a diferencia de lo que ocurre en el medio rural; los bajos salarios obtenidos en puestos de trabajo precarios; la gran proporción de mujeres que trabajan fuera del hogar; obstáculos jurídicos, como la falta de seguridad en la tenencia de la tierra y la vivienda; un acceso insuficiente a servicios de abastecimiento de agua potable, saneamiento y salud, y la debilidad de unas redes sociales que a menudo trascienden los límites geográficos de las comunidades.
11. Las personas no pueden salir por sí solas de la pobreza a menos que tengan acceso a un empleo seguro, motivo por el cual los programas de alimentación en las zonas urbanas seguirán constituyendo una red de seguridad indispensable, en especial en caso de empeoramiento de la situación económica. Las lecciones extraídas tanto de los programas ejecutados en el pasado como de los que siguen en curso representan un factor fundamental para los encargados de planificar los programas. Cabe citar, por ejemplo, las siguientes:
- es necesario disponer de un buen análisis para entender la vulnerabilidad en los contextos urbanos;
 - la selección de beneficiarios en los entornos urbanos heterogéneos resulta particularmente difícil;
 - es importante programar actividades complementarias con las que hacer frente a la insuficiencia de los servicios en los barrios marginales;
 - hay que tener en cuenta las peculiaridades del trabajo en asociación en entornos muy politizados, y
 - es necesario disponer de estrategias de retirada bien planificadas para evitar que los programas de asistencia alimentaria tengan efectos negativos en la economía.
12. En los últimos años se han producido cambios importantes en el panorama externo y el PMA, como organización, también ha evolucionado mucho, sobre todo con la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria. En vista de estos cambios, durante el período de sesiones anual de 2018, se presentará a la Junta Ejecutiva una nueva política sobre la inseguridad alimentaria en el medio urbano. En ella, además de tener en cuenta el Plan Estratégico para 2017-2021, se recogerán las constataciones extraídas de las últimas investigaciones, la reciente experiencia adquirida por el PMA en medios urbanos y los resultados de los procesos pertinentes, como la Nueva Agenda Urbana, la Agenda 2030 y los ODS y la Cumbre Humanitaria Mundial, así como las funciones de otros agentes fundamentales en las zonas urbanas.

² Véase

https://interagencystandingcommittee.org/system/files/legacy_files/IASC%20Principals%20commitments%20on%20AAP%20%2528CAAP%2529March%202013.pdf.

Ayuda alimentaria y medios de subsistencia en situaciones de emergencia

13. Los progresos realizados en la aplicación de esta política sobre la ayuda alimentaria y los medios de subsistencia en situaciones de emergencia se comunicaron a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2005, 2006 y 2007³.
14. La premisa de la política del PMA es que las personas no escatimarán esfuerzos para proteger tanto sus medios de subsistencia como su propia vida. Las personas afectadas por una crisis no son solamente víctimas pasivas que se conforman con recibir ayuda; para sobrevivir y recuperarse confían sobre todo en sus propias capacidades, recursos y redes. Sin embargo, muchas de las estrategias de supervivencia que utilizan para satisfacer sus necesidades alimentarias pueden minar su salud y bienestar, además de su capacidad para satisfacer sus futuras necesidades alimentarias⁴.
15. El PMA puede contribuir a la protección de los medios de subsistencia de la manera siguiente: proporcionando alimentos a las personas cuyos medios de subsistencia se ven amenazados, con miras a evitar que recurran a estrategias de supervivencia perjudiciales; dirigiendo la asistencia a las mujeres, para que puedan hacer frente a sus propias necesidades nutricionales y a las de sus familias, y apoyando programas destinados a mejorar las infraestructuras de las comunidades y a brindar oportunidades de generación de ingresos, por ejemplo, en el marco de actividades de asistencia para la creación de activos. Es importante que mujeres y hombres participen en pie de igualdad en la determinación de las actividades de asistencia alimentaria por trabajo y de asistencia alimentaria para la capacitación, en función de las distintas necesidades, y que mujeres y hombres tengan igual acceso a los beneficios derivados de los programas de fomento de los medios de subsistencia.

Evaluación de las necesidades de urgencia

16. En las situaciones de emergencia, el PMA determina si se necesita asistencia alimentaria externa para evitar la pérdida de vidas humanas o proteger los medios de subsistencia. La evaluación de las necesidades de urgencia debe ser exacta, a fin de garantizar que una parte de la población no quede expuesta a riesgos y que la asignación de los recursos para fines de ayuda humanitaria sea eficaz.
17. Al realizar evaluaciones de las necesidades de urgencia se procura reunir información sobre lo siguiente:
 - el número de personas afectadas;
 - la magnitud y la localización geográfica de las crisis;
 - los déficits alimentarios y nutricionales;
 - los diferentes grados de vulnerabilidad entre los hombres, las mujeres, los niños y otros grupos sociales;
 - las capacidades y los sistemas relacionados con los medios de subsistencia a nivel local;
 - las capacidades de supervivencia de los hogares, medidas en función de la aptitud para producir alimentos u obtenerlos por otros medios;
 - la medida en que las necesidades alimentarias pueden satisfacerse mediante intervenciones en los mercados o los programas de redes de seguridad existentes, y
 - el plazo en el que cabe esperar que los medios de subsistencia vuelvan a la normalidad.

³ WFP/EB.2/2005/4-E, WFP/EB.2/2006/4-B/Rev.1 y WFP/EB.2/2007/4-C.

⁴ Véase el documento titulado "Habilitación para el desarrollo" (WFP/EB.A/99/4-A), párrafos 34 y siguientes.

18. Las misiones de evaluación rápida, las misiones de evaluación de los cultivos y el suministro de alimentos y las misiones conjuntas de evaluación deberán tener en cuenta las consideraciones siguientes:
- es importante disponer de información sobre el período anterior a la crisis: la evaluación periódica de las zonas propensas a sufrir crisis mejora la calidad de las evaluaciones en situaciones de emergencia;
 - la falta de conocimientos sobre la economía y los mercados locales y regionales y puede representar un obstáculo importante;
 - las evaluaciones no deben dejarse condicionar por las presiones políticas, y
 - las evaluaciones deberían formar parte integrante de las funciones habituales de las oficinas en los países para que se pueda disponer de información fiable antes de una crisis y adecuar los programas y la orientación de la ayuda en caso de crisis.
19. La política del PMA en materia de evaluación de las necesidades de urgencia se evaluó en 2007. En el documento WFP/EB.2/2007/6-A figura un informe resumido de esa evaluación.

Principios humanitarios

20. A petición de la Junta, en 2004 el PMA preparó un resumen de sus principios humanitarios fundamentales.
- *Humanidad.* El PMA tratará de prevenir y aliviar el sufrimiento humano dondequiera que se encuentre y de intervenir proporcionando asistencia alimentaria cuando proceda. Prestará asistencia respetando la vida, la salud y la dignidad de las personas.
 - *Neutralidad.* El PMA no tomará partido en un conflicto y no participará en controversias de carácter político, racial, religioso ni ideológico. No se prestará asistencia alimentaria a los combatientes activos.
 - *Imparcialidad.* La asistencia del PMA se guiará únicamente por la necesidad y no discriminará por motivos de origen étnico, nacionalidad, opinión política, género, raza o religión. La asistencia se destinará a las personas y grupos más expuestos a los riesgos, en función de una evaluación de las distintas necesidades y formas de vulnerabilidad de las mujeres, los hombres y los niños.
 - *Respeto.* El PMA respetará las costumbres y tradiciones locales y la soberanía del Estado en el que esté trabajando, y respetará los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
 - *Independencia.* La asistencia del PMA será independiente, por lo que se refiere a las operaciones, de todo objetivo político, económico, militar o de otro tipo que pueda tener cualquier parte respecto de las zonas en las que se esté prestando la asistencia.
21. Actualmente está en curso una evaluación de las políticas en materia de principios humanitarios (WFP/EB.A/2004/5-C) y acceso de la ayuda humanitaria (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1); el informe resumido de la evaluación se presentará en 2018.

Definición de situaciones de emergencia

22. En su primer período de sesiones ordinario de 2005, la Junta aprobó las recomendaciones contenidas en el documento titulado “Definición de situaciones de urgencia” (WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1), en donde estas se definen como “situaciones que presentan pruebas claras de que se ha producido un acontecimiento o una serie de acontecimientos que causan sufrimiento en los seres humanos o que plantean una amenaza inminente para la vida humana o los medios de subsistencia, que el gobierno en cuestión no está en condiciones de remediar; se trata de un acontecimiento manifiestamente anormal, que provoca una perturbación en la vida de una comunidad en una escala excepcional”.

23. Entre las situaciones de emergencia cabe citar:
- terremotos, inundaciones, plagas de langostas y otras calamidades similares imprevistas;
 - situaciones de emergencia provocadas por el ser humano, que resultan en la afluencia de refugiados, el desplazamiento interno de poblaciones o el sufrimiento de las poblaciones afectadas de alguna otra manera;
 - situaciones de escasez de alimentos o de inseguridad alimentaria provocadas por acontecimientos de evolución lenta (sequías, malas cosechas, plagas y enfermedades que afectan a las personas o al ganado);
 - restricciones de acceso a los alimentos resultantes de crisis económicas, de un mal funcionamiento de los mercados o del desmoronamiento de la economía, y
 - situaciones de emergencia complejas en relación con las cuales el gobierno del país afectado o el Secretario General de las Naciones Unidas hayan solicitado el apoyo del PMA.

Retirada después de una situación de emergencia

24. La decisión de “cuándo” y “cómo” retirarse después de una situación de emergencia puede ser tan importante como la decisión de poner en marcha una intervención. El PMA se retira después de una emergencia bien sea dejando de proporcionar recursos a un país o reorientando su asistencia hacia programas a más largo plazo destinados a proteger y mejorar los medios de subsistencia y a aumentar la resiliencia.
25. La retirada ofrece la oportunidad de realizar actividades de recuperación temprana, pero también plantea retos para las comunidades afectadas. Una estrategia de retirada eficaz exige los elementos siguientes:
- unos criterios claros para proceder a la retirada;
 - unos valores de referencia que permitan evaluar los avances realizados en la aplicación de tales criterios;
 - la adopción de medidas para alcanzar los valores de referencia establecidos y la identificación de los responsables de su aplicación;
 - una evaluación periódica de los avances y las modificaciones para reducir los riesgos al mínimo;
 - un calendario flexible para alcanzar los valores de referencia y realizar las evaluaciones;
 - unos factores de activación, por ejemplo, el nivel de logro de los objetivos, la mejora de la situación humanitaria, la mayor capacidad del Gobierno para responder a las necesidades, la disminución de las contribuciones de los donantes o la voluntad de pasar a asignar los fondos a un programa de recuperación, y
 - unos objetivos a largo plazo acordes con los planes gubernamentales o las prioridades de los donantes.

Orientación de la ayuda en emergencias

26. Para orientar debidamente la ayuda hay que encontrar el equilibrio adecuado entre los errores de inclusión (situaciones en las que las personas que pueden satisfacer sus propias necesidades reciben asistencia alimentaria) y los errores de exclusión (situaciones en las que las personas que necesitan asistencia alimentaria y cumplen los requisitos para recibirla no la reciben).
27. Mediante el proceso de orientación de la ayuda se busca identificar a las comunidades y personas que necesitan asistencia alimentaria y seleccionar los mecanismos de entrega y distribución de modo que las mujeres, los hombres y los niños seleccionados reciban asistencia en el momento oportuno.
28. En las situaciones de emergencia graves, los errores de inclusión resultan más aceptables que los de exclusión. Otros objetivos que han de alcanzarse en este proceso son asegurar las condiciones de seguridad necesarias para la entrega de los alimentos y mantener una flexibilidad suficiente ante situaciones en rápida evolución. Los costos de la orientación de la ayuda aumentan en

proporción a la magnitud y precisión del propio proceso. El PMA deberá analizar los beneficios y presupuestar los costos que suponen los diferentes enfoques de orientación de la ayuda, teniendo en cuenta que el mantenimiento de una relación costo-eficacia satisfactoria podría implicar un aumento de los costos de transacción o de oportunidad a cargo de los beneficiarios.

29. Como se indica en el actual documento de política del PMA titulado “Orientación de la ayuda en emergencias” (WFP/EB.1/2006/5-A), entre los principios por los que se rige la orientación de la ayuda cabe citar los siguientes:
- la orientación de la ayuda nunca es perfecta, de modo que hay que buscar un equilibrio entre los errores de inclusión y los de exclusión;
 - las decisiones relativas a la orientación de la ayuda han de basarse en la hipótesis de que se cuenta con todos los recursos; no obstante, debe establecerse un orden de prioridad entre los objetivos en el caso de que los recursos se reduzcan o lleguen con retraso; las prioridades deben comunicarse a todas las partes interesadas lo antes posible y se debe velar por que se comprendan adecuadamente;
 - debe procederse con cierta flexibilidad para adaptar la orientación de la ayuda en función de cada contexto y de los objetivos de los PEP; a medida que evolucionen las situaciones de emergencia y cambien las necesidades de la población, también deben modificarse los procesos de orientación de la ayuda;
 - hay que emplear herramientas de evaluación, seguimiento y alerta temprana para fijar los parámetros de la orientación de la ayuda y hacer el seguimiento de los cambios introducidos durante un ciclo del programa;
 - debe hacerse el seguimiento de las zonas y los hogares que no se hayan seleccionado para asegurarse de que se evalúen las nuevas necesidades, y
 - han de analizarse los costos y beneficios que suponen los distintos métodos de orientación de la ayuda, los costos potenciales de las pérdidas y los costos a cargo de los beneficiarios.

Acceso con fines humanitarios

30. Es al Estado afectado por una crisis a quien le incumbe la responsabilidad principal de prestar asistencia humanitaria a la población; si el Estado no puede facilitar esa asistencia, el gobierno del país o el Secretario General de las Naciones Unidas pueden solicitar la asistencia del PMA en forma de asistencia alimentaria o de apoyo logístico. Para poder evaluar la situación y transportar, distribuir y supervisar su asistencia alimentaria, el PMA ha de poder acceder sin trabas y en condiciones de seguridad a las personas necesitadas. El acceso con fines humanitarios es una condición previa para toda acción humanitaria.
31. El PMA no puede adoptar un enfoque único con respecto al acceso. Cada situación es diferente y se requiere flexibilidad y creatividad para lograr un equilibrio entre las necesidades y los problemas de seguridad. Para garantizar un acceso seguro es necesario: efectuar un análisis adecuado de la situación y gestionar las cuestiones de seguridad; aplicar el derecho internacional y los principios humanitarios; mantener una coordinación y relaciones de asociación entre las partes interesadas, y realizar actividades de promoción a distintos niveles.
32. Aunque la promoción del acceso está a cargo de los coordinadores de asuntos humanitarios, el PMA a menudo negocia los permisos para sus propias operaciones a fin de garantizar que se pueda prestar una asistencia oportuna a través de las fronteras y las zonas de conflicto, especialmente cuando la inseguridad alimentaria es uno de los principales elementos de la crisis o cuando el PMA trabaja en representación de otros agentes humanitarios, como, por ejemplo, en calidad de organismo principal del módulo de acción agrupada de logística. En todos los casos, el Programa se asegura de que los gobiernos y otras partes estén informados de sus actividades y se muestren de acuerdo al respecto.
33. Actualmente está en curso una evaluación de las políticas del PMA relativas al acceso de la ayuda humanitaria (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1) y a los principios humanitarios (WFP/EB.A/2004/5-C); el informe resumido de la evaluación se presentará en 2018.

Compras de alimentos en los países en desarrollo

34. La política del PMA en este terreno consiste en adquirir alimentos de una manera que sea eficaz en función de los costos, oportuna y adecuada a las necesidades de los beneficiarios, así como en alentar la adquisición en los países en desarrollo. Cuando van acompañadas de un desarrollo adecuado de las capacidades, las compras locales pueden contribuir a mejorar las capacidades locales en esferas como la agricultura, en general, y la producción, la manipulación y el almacenamiento de alimentos, en particular. En el documento de política de 2006 titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C) se recomienda que el PMA:
- promueva el desarrollo de los mercados como objetivo;
 - abogue por que los donantes hagan contribuciones en efectivo flexibles y puntuales;
 - fomente la creación de agrupaciones de pequeños comerciantes y de agricultores;
 - considere la posibilidad de dar un trato preferencial a los agricultores y sus agrupaciones, cuando proceda;
 - apoye la capacidad de elaboración de alimentos establecida a nivel local, y
 - promueva las capacidades de las oficinas encargadas de las compras en los países y las regiones.
35. Durante el proyecto piloto de la iniciativa “Compras para el progreso”, el PMA probó varias maneras de comprar alimentos básicos a los pequeños agricultores con el fin de hallar modelos que pudieran promover de forma sostenible el desarrollo agrícola en pequeña escala y el acceso a los mercados de los sectores público y privado. El proyecto permitió experimentar modalidades de adquisición en favor de los pequeños agricultores clasificadas en cuatro categorías principales: licitaciones públicas en favor de los pequeños agricultores (con condiciones flexibles); contratación directa; contratos a término, y opciones de elaboración.
36. El PMA, que se propone adquirir de los pequeños agricultores el 10 % de los productos que debe comprar anualmente, no cesa de innovar concertando directamente contratos con ellos y aprovechando las adquisiciones efectuadas mediante procesos competitivos por compradores locales y regionales. Más de la mitad de las compras de alimentos del PMA se lleva a cabo en las proximidades del lugar en que estos se distribuyen. Teniendo en cuenta su confianza en los modelos minifundistas impulsados por la demanda, en su calidad de miembro de la Alianza entre las explotaciones agrícolas y el mercado, el PMA colabora con siete organizaciones público-privadas importantes centradas en la agricultura para desarrollar las competencias y los conocimientos especializados de los pequeños agricultores a fin de facilitarles el acceso a los mercados mundiales.
37. Las compras de alimentos del PMA fueron objeto de una auditoría que se llevó a cabo en 2014. El informe del Auditor Externo resultante de esa auditoría (WFP/EB.A/2014/6-G/1) se presentó a la Junta en su período de sesiones anual de 2014.

Análisis económico

38. En 2006 la Junta examinó el documento titulado “Función y aplicación del análisis económico en el PMA” (WFP/EB.A/2006/5-C), en el que se hace hincapié en la importancia del análisis económico que va unido al análisis de los aspectos nutricionales, sociales, políticos, de género y ambientales como elementos esenciales para comprender cabalmente las causas y los efectos del hambre. Así pues, toda medida encaminada a combatir el hambre aguda y crónica debe incluir un análisis de las fuerzas económicas que influyen en los precios, la producción y el consumo, las cuales, a su vez, pueden influir en la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad.
39. En el PMA, el análisis económico forma parte integral del análisis del hambre y del diseño de estrategias de reducción del hambre. Asimismo, está relacionado con la gestión basada en los resultados de la contribución del PMA en un país, ya que puede aportar información para tomar decisiones fundamentadas sobre los programas, aumentar al máximo la eficiencia y la eficacia de las operaciones y apoyar las compras locales y regionales de alimentos. A nivel estratégico, programático y operacional, se necesita un análisis económico para entender el impacto de los

mercados, la producción de alimentos, los ingresos, el empleo y otras variables económicas pertinentes que influyen directa o indirectamente en las condiciones materiales de las poblaciones pobres que padecen hambre. Este análisis también es necesario para anticipar y evaluar el impacto de la ayuda alimentaria en los mercados y los factores económicos relacionados.

40. Las cuatro esferas en las que el análisis económico podría ayudar al PMA a comprender mejor el fenómeno de la inseguridad alimentaria y a mejorar la eficacia de sus operaciones son las siguientes: el análisis de los factores económicos que contribuyen a la inseguridad alimentaria; la integración de las operaciones del PMA en los contextos de desarrollo nacionales; el análisis de los mercados de alimentos, y la evaluación del impacto y eficacia de las operaciones y de la elección de los enfoques.
41. El PMA tendrá que desarrollar aún más sus capacidades analíticas en la esfera económica para tener mayores posibilidades de establecer asociaciones y reforzarlas. Debería mejorar su conocimiento y comprensión de los factores económicos que contribuyen a la inseguridad alimentaria en un país y facilitar análisis de antecedentes económicos para ayudar a formular estrategias de transición. A medida que el Programa integre aún más el análisis económico en sus actividades, deberá utilizar ese análisis para intensificar el apoyo prestado a las oficinas en los países en materia de evaluación, análisis y diseño de las intervenciones.

Cupones y transferencias de base monetaria

42. Las transferencias de base monetaria permiten a los beneficiarios comprar alimentos directamente en los mercados. Estas transferencias pueden constituir un elemento fundamental de las intervenciones en situaciones de emergencia y en crisis prolongadas, así como en los programas de desarrollo y los sistemas nacionales de protección social y de redes de seguridad. Con arreglo a su documento titulado “Cupones para alimentos y transferencias de dinero como instrumentos de asistencia alimentaria: perspectivas y desafíos” (WFP/EB.2/2008/4-B), el PMA puede ampliar la escala de las transferencias de base monetaria, cuando resulte viable y apropiado, contando para ello con los cambios introducidos en su Marco de financiación a fin de aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas en relación con los programas de este tipo.
43. Cuando se utilizan estas transferencias, el objetivo principal es conseguir resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Según el contexto, las transferencias de base monetaria pueden satisfacer las necesidades de seguridad alimentaria de los beneficiarios mejor que las transferencias en especie, así como aumentar la eficacia y la eficiencia en función de los costos y estimular la economía local.
44. Tras la evaluación de 2015 de la política relativa a las transferencias de efectivo y cupones (WFP/EB.1/2015/5-A) se recomendó que, en lugar de poner al día la política, el PMA actualizara y difundiera los manuales y las orientaciones relacionados con las transferencias de base monetaria. En respuesta, el PMA puso en marcha un proceso de desarrollo de las capacidades que preveía tanto módulos de aprendizaje por vía electrónica como capacitación presencial destinados a los miembros del personal del PMA, los gobiernos asociados y las organizaciones no gubernamentales (ONG), y puso los manuales actualizados a disposición de la comunidad de prácticas más amplia que utilizaba las transferencias de base monetaria. De conformidad con su política, el PMA vela por que:
 - las transferencias de base monetaria se basen en las evaluaciones de las necesidades y de las capacidades del sector y en la aplicación de un modelo operativo para la toma de decisiones que cubra todos los aspectos;
 - la selección de las modalidades de transferencia sea flexible y permita optimizar las diversas capacidades del PMA para prestar asistencia, y
 - las transferencias de base monetaria complementen los esfuerzos de las oficinas en los países, apoyen y aprovechen las redes nacionales de protección social, fomenten la productividad de los pequeños agricultores y mejoren la inclusión financiera de los beneficiarios del PMA.

45. En 2011 se presentó a la Junta, durante su período de sesiones anual, un informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de cupones y transferencias de efectivo (WFP/EB.A/2011/5-A/Rev.1). En 2013 se llevó a cabo una auditoría de la utilización del PMA de las transferencias de efectivo y los cupones. El informe del Auditor Externo sobre los resultados de la auditoría (WFP/EB.A/2013/6-G/1) se presentó a la Junta en su período de sesiones anual de 2013.

Desarrollo de las capacidades

46. La política actual en materia de desarrollo de las capacidades representa la puesta al día de las orientaciones enunciadas en el documento de 2004 titulado “Fomento de la capacidad nacional y regional”⁵ y su objetivo consiste en fortalecer de manera más sistemática las instituciones nacionales para contribuir a erradicar el hambre. La política vigente se complementó en 2010 con el “Plan de Acción para llevar a cabo los componentes de fomento de la capacidad y traspaso de responsabilidades del Plan Estratégico del PMA para 2008-2013”⁶, en el que se reconocía que el PMA debía brindar la capacidad directa necesaria para combatir el hambre, y facilitar el desarrollo de las capacidades de los países para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición mediante el respaldo de políticas, instituciones y programas dedicados a tal fin.
47. Durante su período de sesiones anual de 2018, se presentará a la Junta una nueva política en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales. Basándose en las recomendaciones formuladas en una evaluación de 2015 de la política vigente⁷ y reconociendo el claro e importante objetivo de apoyar los medios nacionales de implementación de los ODS aprobado en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, en la nueva política en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales se definirá un enfoque institucional mejorado para reforzar de manera sostenible los sistemas y servicios nacionales.
48. En la nueva política se reconocerá que el fortalecimiento de las capacidades nacionales es una tarea compleja y que el logro de las metas nacionales e internacionales de desarrollo depende de la aptitud de las personas, organizaciones y sociedades de transformarse para alcanzar los objetivos de desarrollo.
49. Esta política orientará al PMA en la definición, el diseño y la realización de actividades eficaces de apoyo al fortalecimiento de las capacidades nacionales, que conciernen a los individuos, las instituciones y el establecimiento de un entorno propicio en el marco de un enfoque integral de consolidación de los sistemas que movilice a una amplia gama de actores y permita así al Programa ir abandonando las intervenciones puntuales que no suelen ser suficientes para transformar el funcionamiento de todo el sistema y producir resultados sostenibles en el tiempo.

El VIH y el sida

50. El VIH sigue siendo una de los problemas mundiales más graves: en 2015, el número de las personas con VIH alcanzó los 36,7 millones y se infectaron con el virus otros 2,1 millones de personas⁸. Muchos países con altas tasas de inseguridad alimentaria también presentan una marcada prevalencia de VIH y tuberculosis, y es en los países con una alta prevalencia de VIH donde a menudo se experimentan situaciones de emergencia persistentes.
51. La actual política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) sustituye a la política de 2003 (WFP/EB.1/2003/4-B). Los informes de actualización sobre la aplicación de la política vigente se presentaron en los períodos de sesiones anuales de la Junta de 2014 y 2017 (WFP/EB. A/2014/5-D y WFP/EB. A/2017/5-E).
52. En el marco del mecanismo de reparto de tareas del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), y como nuevo presidente del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del ONUSIDA, el PMA ha desempeñado una función importante a la hora de

⁵ WFP/EB.3/2004/4-B.

⁶ WFP/EB.2/2010/4-D.

⁷ WFP/EB.1/2017/6-A/Rev.1

⁸ ONUSIDA. 2016. *Global AIDS Update*. 2016. Ginebra. Disponible en: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/global-AIDS-update-2016_en.pdf.

ocuparse de los vínculos entre la seguridad alimentaria y el VIH. El PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) coordinan conjuntamente las cuestiones relacionadas con el VIH en las emergencias humanitarias y velan por que en las intervenciones de emergencia se tengan en cuenta las necesidades especiales de las personas con VIH, una esfera prioritaria para el Secretario General y el sistema de las Naciones Unidas. Los programas del PMA relativos al VIH/sida están en consonancia con los ODS; la estrategia del ONUSIDA para 2016-2021 sobre una acción acelerada para poner fin al sida⁹; la nueva estrategia mundial de lucha contra la tuberculosis para después de 2015 y sus metas¹⁰, y el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021.

53. El VIH/sida constituye uno de los innumerables ámbitos de vulnerabilidad. El PMA ha mantenido un enfoque holístico sostenible para los programas realizados en esta esfera consistente en lo siguiente: aprovechar sus diversos puntos de partida adaptados al contexto en consonancia con el ODS 17, en particular mediante redes de protección social en las que se tenga en cuenta la temática relacionada con el VIH; satisfacer las necesidades de las personas con VIH en las emergencias humanitarias; prestar apoyo técnico a los gobiernos y asociados nacionales; ayudar a las personas con VIH vulnerables y aquejadas de inseguridad alimentaria; proporcionare comidas escolares, y realizar otras actividades para los niños y adolescentes a fin de promover la asistencia escolar y reducir las conductas de riesgo, y, en el marco de asociaciones, respaldar las cadenas de suministro para evitar interrupciones en el suministro destinado a las actividades de tratamiento del VIH en situaciones de crisis humanitarias y de precariedad. Estas prioridades se explican en detalle en el informe de actualización de 2017 sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida.
54. De cara al futuro, el PMA centrará aún más su atención en la prestación de apoyo técnico a los gobiernos y el desarrollo de sus capacidades. A medida que la lucha contra el VIH se incorpore de manera más sistemática en toda la labor de asistencia, el PMA tendrá que hacer lo mismo en sus operaciones para seguir siendo pertinente y eficaz en el marco de la Agenda 2030.
55. Se prevé llevar a cabo en 2019 una evaluación de las actividades del PMA relacionadas con el VIH y el sida.

Reducción y gestión del riesgo de desastres

56. De conformidad con el Artículo II de su Estatuto, el PMA debe “contribuir a la transición del socorro de urgencia al desarrollo, apoyando prioritariamente la prevención y preparación para casos de catástrofe y la mitigación de los efectos de las mismas [...]”.
57. La política vigente del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres (WFP/EB.2/2011/4-A) sustituye a la política anterior expuesta en los documentos titulados “Política del PMA sobre reducción del riesgo de catástrofes” (WFP/EB.1/2009/5-B) y “Mitigación de los efectos de las catástrofes: Enfoque estratégico” (WFP/EB.1/2000/4-A).
58. La política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres se centra en fomentar la resiliencia y la capacidad en general de las personas, las comunidades y los países más vulnerables, procurando garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, reducir el riesgo de desastres y proteger y mejorar la vida y los medios de subsistencia. Esta política se refleja en el Plan Estratégico para 2017-2021 y en las políticas en materia de cambio climático, género y gestión de riesgos.
59. En la política se destaca que la reducción del riesgo de desastres lleva a asociar las intervenciones de emergencia y las actividades de recuperación y desarrollo con las actividades selectivas de prevención, mitigación y preparación para la pronta intervención. Es fundamental tener en cuenta la temática de géneros para gestionar los riesgos de desastres. En las sociedades poco equitativas,

⁹ Se puede consultar en la dirección siguiente:

http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/20151027_UNAIDS_PCB37_15_18_EN_rev1.pdf.

¹⁰ 67ª Asamblea Mundial de la Salud. 2014. *Proyecto de estrategia mundial y metas para la prevención, la atención y el control de la tuberculosis después de 2015*. Se puede consultar en la dirección siguiente: http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA67/A67_11-en.pdf?ua=1.

las mujeres son más vulnerables que los hombres a los desastres naturales debido a los roles de género y las conductas que les asigna la sociedad y que limitan su acceso a los recursos¹¹.

60. En la política se insta al PMA a:

- centrar la labor en materia de reducción del riesgo de desastres en la asistencia alimentaria, dirigiéndose a los hogares, las comunidades y los países más vulnerables antes, durante y después de los desastres;
- invertir en la preparación para la pronta intervención en situaciones de emergencia, con el fin de aumentar al máximo la eficacia de las intervenciones de emergencia;
- ayudar a los gobiernos a elaborar políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres que presenten una dimensión de seguridad alimentaria, entre otras cosas mediante el desarrollo de las capacidades;
- tener en cuenta el impacto del cambio climático, los conflictos y otros factores que llevan a la inseguridad alimentaria, prestando especial atención a las mujeres y los niños;
- promover las asociaciones y el trabajo participativo con los gobiernos, las comunidades vulnerables, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las ONG, los institutos de investigación y el sector privado, y
- cerciorarse de que hombres y mujeres participen por igual en las evaluaciones de la vulnerabilidad y en el diseño de los PEP y la determinación de las prioridades;

Protección humanitaria

61. El PMA tiene la obligación de garantizar que sus programas no expongan a las personas que reciben la asistencia a ningún daño, sino que, por el contrario, contribuyan a su seguridad, dignidad e integridad. Los compromisos del PMA en este sentido se expresan en la “Política del PMA en materia de protección humanitaria” (WFP/EB.1/2012/5-B/Rev.1), en virtud de la cual dicha protección forma parte integral de la labor del PMA.
62. Los elementos que constituyen esta política son los siguientes: fomento de la capacidad del personal para entender los problemas que plantea la protección y formular intervenciones apropiadas; análisis de los contextos y los riesgos en materia de protección; integración de las consideraciones relativas a la protección en el diseño y la ejecución de los programas; incorporación de dichas consideraciones en los instrumentos de programación; gestión de la información relativa a la protección, y establecimiento de asociaciones para la integración de las consideraciones en esta materia.
63. Se presentó a la Junta un informe de actualización sobre la aplicación de la política (WFP/EB.A/2014/5-F) en su período de sesiones anual de 2014. Más de una tercera parte de las oficinas del PMA en los países había comenzado a aplicar la política, y el examen de este informe ofreció una oportunidad para reflexionar sobre las lecciones aprendidas de tales experiencias. Se está llevando a cabo una evaluación de esta política, y el informe resumido de la evaluación se presentará a la Junta en 2018.

Protección social y redes de seguridad

64. Según se dice en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, “el PMA trabajará en reforzar las capacidades de los países para ofrecer medidas de protección social que salvaguarden el acceso a suficientes alimentos nutritivos y sanos para todas las personas”. Esto incluye las redes de seguridad basadas en la alimentación, como los programas de comidas escolares.
65. En octubre de 2004, el PMA presentó para aprobación a la Junta el documento titulado “El PMA y las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria: conceptos, experiencias y futuras oportunidades de programación” (WFP/EB.3/2004/4-A), en el que esas redes se consideraban tipo de intervención de protección social. Aunque la política descrita en ese documento seguía siendo pertinente, en el período de sesiones anual de 2012 se presentó a la Junta para examen el

¹¹ WFP/EB.1/2009/5-A/Rev.1, cita de Neumayer, E. y Pluemper, T. 2007. The gendered nature of natural disasters: the impact of catastrophic events on the gender gap in life expectancy, 1981–2002. *Annals of the Ass. of Amer. Geog.*, 97(3): 551–566.

informe titulado “Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad” (WFP/EB.A/2012/5-A), en respuesta a la evolución de la situación mundial e interna y a los resultados de una evaluación realizada en 2011 (WFP/EB.A/2011/7-B).

66. En ese informe se exponen las funciones y ventajas comparativas de la ayuda prestada por el PMA a las redes de seguridad nacionales, se definen los conceptos de protección social y red de seguridad, así como su pertinencia con las actividades del PMA, se indican las cuestiones emergentes, se establecen las prioridades y se describen las oportunidades y los desafíos para el futuro.
67. Tras la actualización de la política, el PMA elaboró directrices sobre redes de seguridad, preparó un curso de aprendizaje electrónico y lo puso a disposición en varios idiomas oficiales de las Naciones Unidas, promovió investigaciones, perfeccionó las competencias técnicas y fomentó la gestión de los conocimientos en materia de redes de seguridad y protección social.
68. En 2015 y 2017, el PMA colaboró con el Instituto de Estudios sobre Desarrollo para determinar las esferas de protección social en las que el Programa podía aportar un valor añadido al apoyo que prestaba a los gobiernos. Durante el período comprendido entre 2016 y 2018 el PMA intensificará su colaboración con el Banco Mundial y otros organismos principales en materia de protección social en contextos frágiles y expuestos a las crisis, y creará vínculos entre las intervenciones de ayuda humanitaria y los programas de protección social.
69. La política actualizada del PMA en materia de redes de seguridad se evaluará en 2018. Para la actualización o revisión de la política, el PMA se basará en la evaluación, el proceso consultivo previo a la elaboración del documento de posición del Instituto de Estudios sobre Desarrollo, las recomendaciones formuladas en dicho documento y la colaboración interinstitucional en materia de protección social.

Papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición

70. Con arreglo a su política actualmente en vigor (WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1), el PMA basa su participación en las actividades de consolidación de la paz, en el marco de la acción más amplia que se lleva a cabo en las Naciones Unidas, en ocho principios declarados: entender el contexto; seguir centrando la atención en la lucha contra el hambre; como mínimo, evitar causar daños; apoyar en lo posible las prioridades nacionales, pero seguir los principios humanitarios allí donde persistan los conflictos; apoyar la coherencia en el marco de las Naciones Unidas; reaccionar prontamente ante un entorno dinámico; garantizar la inclusión y la equidad, y ser realista.
71. Basándose en estos principios, para prestar apoyo a los países que avanzan hacia la paz, el PMA centrará la atención en tres ámbitos principales: invertir en capacidades institucionales de análisis de riesgos; recurrir a una programación en la que se integre debidamente la noción de conflicto, y colaborar con asociados dedicados a la consolidación de la paz.
72. Para elaborar programas adaptados a las situaciones de transición en los que esté debidamente integrada la noción de conflicto, el PMA aplica tres enfoques principales, según su grado de participación en la consolidación de la paz: evitar causar daños; apoyar la consolidación de la paz a nivel local, y apoyar la consolidación de la paz a nivel nacional.
73. No obstante, la participación del PMA en este proceso tiene sus límites y la consolidación de la paz no debería convertirse en su principal objetivo en ningún país. El PMA ha de guiarse por los principios humanitarios, teniendo presente que su cometido fundamental es atender las necesidades causadas por el hambre. El PMA respalda el principio de coherencia en el sistema de las Naciones Unidas y reconoce que, en algunos entornos de alto riesgo, se requiere a este respecto un enfoque cuidadosamente calibrado.
74. Si se respetan estos límites, el PMA debería estar en condiciones de hacer valiosas aportaciones a la acción más amplia realizada para ayudar a los países en su transición hacia la paz.
75. En su segundo período de sesiones ordinario de 2014, se presentó para información a la Junta un informe de actualización sobre la política del PMA en materia de consolidación de la paz (WFP/EB.2/2014/4-D), donde se informaba sobre los avances realizados y las enseñanzas extraídas en las primeras etapas de la aplicación de la política.

Alimentación escolar

76. Las comidas escolares forman parte del cometido del PMA desde su establecimiento¹². En el párrafo 49 del Plan Estratégico para 2017-2021 se reitera que el PMA “seguirá apoyando redes de seguridad que tengan relación con el hambre, por ejemplo, programas de comidas escolares, así como redes de seguridad basadas en actividades productivas”.
77. La “Política del PMA en materia de alimentación escolar” de 2009 (WFP/EB.2/2009/4-A) fue sustituida por la política de alimentación escolar revisada de 2013, en la que se establece que la visión general del PMA consiste en seguir abogando por la adopción universal de programas de comidas escolares como redes de seguridad que contribuyen a ampliar el acceso de los niños a la educación y sus oportunidades de aprendizaje, además de mejorar su estado de salud y estado nutricional. Esta política persigue cinco objetivos: ayudar a los hogares en situación de inseguridad alimentaria proporcionándoles una transferencia de ingresos directa o indirecta; mejorar la capacidad de aprendizaje de los niños y su acceso a la educación; mejorar el estado nutricional de los escolares reduciendo las carencias de micronutrientes; fortalecer la capacidad nacional para gestionar los programas de comidas escolares de forma eficiente y sostenible mediante la prestación de asistencia técnica, y ayudar a los gobiernos a crear nexos entre las comidas escolares y la producción agrícola local.
78. En su política de alimentación escolar de 2013, el PMA se comprometió asimismo a aplicar el Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos (SABER) mediante la alimentación escolar a fin de evaluar los progresos logrados en la transición hacia los programas nacionales y mejorar la evaluación de los contextos nacionales. Se está perfeccionando la asistencia técnica en relación con los programas de comidas escolares con miras a promover el desarrollo de competencias especializadas sobre la formulación de políticas, la ejecución de programas y la viabilidad financiera.
79. En los PEP se mejorarán las sinergias entre los programas de comidas escolares y la protección social, en particular mediante la integración de estos programas en los sistemas más amplios de protección social. Por otro lado, el PMA seguirá llevando a cabo programas de comidas escolares en muchos países, sobre todo en los contextos de emergencia.
80. En la política actualizada de alimentación escolar se definirá con más precisión la posición de los programas de comidas escolares en cuanto intervenciones de protección social que se sitúan en la intersección de múltiples esferas (educación, nutrición, reducción de la pobreza y desarrollo agrícola). Se potenciará la doble función del PMA como ejecutor de programas de comidas escolares y proveedor de asistencia técnica en el contexto del fortalecimiento de las capacidades nacionales.
81. El programa de alimentación escolar del PMA fue objeto de una auditoría que se llevó a cabo entre 2015 y 2016. El informe del Auditor Externo sobre los resultados de la auditoría (WFP/EB.A/2016/6-F/1) se presentó para examen a la Junta en su período de sesiones anual de 2016.

Asociaciones institucionales

82. La estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017) (WFP/EB.A/2014/5-B) es acorde con el Plan Estratégico para 2017-2021 y ofrece un marco de alto nivel para identificar asociaciones eficaces y guiar su desarrollo. En una evaluación externa (WFP/EB. A/2017/7-B) se ha constatado que la estrategia expone una visión clara de las asociaciones del PMA, colmando una laguna del marco estratégico del PMA. La definición de asociación y los tipos de asociados del PMA que figuran en la estrategia institucional en materia de asociaciones sirven de fundamento para el pilar relativo a las asociaciones que figura en el Plan Estratégico.
83. La hoja de ruta integrada del PMA refleja el compromiso con el enfoque descrito en la estrategia institucional en materia de asociaciones para establecer y mantener asociaciones que beneficien

¹² Véase la A/RES/1714 (XVI, Anexo I, párrafo 10 b)).

a las personas a las que el PMA presta asistencia. De conformidad con esta estrategia, todas las asociaciones deben reunir las siguientes características:

- contribuir a la consecución de los Objetivos Estratégicos del PMA;
- ser eficaces en función de los costos;
- reflejar las prioridades internacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición;
- reafirmar y potenciar la posición del PMA como agente que actúa conforme a principios éticos, y
- obtener recursos suficientes de todas las partes interesadas.

84. En la política sobre los PEP se vinculan específicamente los procesos de los PEP con los principios de buena asociación esbozados en la Plataforma Humanitaria Mundial y descritos en la estrategia institucional en materia de asociaciones. Esos principios son la igualdad, la transparencia, un enfoque orientado a los resultados, la responsabilidad y la complementariedad.
85. El PMA seguirá reforzando sus sistemas de obtención de datos cualitativos sobre el trabajo en asociación para facilitar la presentación de informes acerca de la eficacia, la eficiencia y el carácter innovador de las asociaciones a nivel de los PEP y en todo el PMA.

Gestión de la fuerza de trabajo

86. La actual política del PMA sobre la gestión de la fuerza de trabajo se enuncia en el documento titulado “Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017” (WFP/EB.2/2014/4-B). Esta estrategia, aprobada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2014, es un plan general para reforzar, desarrollar, conservar y contratar la fuerza de trabajo del PMA y crear un organismo más centrado en las personas que desarrolle las capacidades de sus empleados.
87. La capacidad del PMA para obtener resultados depende de las competencias de sus empleados y del compromiso de los mismos con su cometido.
88. El PMA debe conservar, desarrollar profesionalmente y premiar a sus empleados de elevado desempeño y, a la vez, atraer talento nuevo y diversificado. Tiene que potenciar la rendición de cuentas de quienes son jefes directos, mejorar la actuación profesional y optimizar la eficiencia operacional. La estrategia en materia de personal produce un impacto al responder a cuatro imperativos, que se han definido teniendo debidamente en cuenta las cuestiones que llevan largo tiempo planteándose en evaluaciones institucionales. Cada uno de los imperativos tiene unos objetivos concretos. Los cuatro imperativos y sus correspondientes objetivos son los siguientes:
- *Fortalecer una cultura del desempeño.* Incorporar los valores y comportamientos del PMA y actualizar la gestión del desempeño a fin de reconocer y recompensar la buena actuación, definir los criterios de éxito y exigir una rendición de cuentas individual.
 - *Aumentar la reserva de talento del PMA.* Elaborar marcos de promoción profesional y ofrecer oportunidades de aprendizaje y crecimiento.
 - *Reorientar la atención.* Convertir el nivel nacional en el principal foco de atención del PMA y definir proyectos a largo plazo para asegurar que el personal nacional, que constituye el 80 % de la fuerza de trabajo del Programa, tenga oportunidades de seguir desarrollando sus capacidades a fin de responder a las necesidades operacionales estratégicas.
 - *Formar jefes de alto desempeño.* Movilizar al personal directivo de categoría superior, desarrollar las capacidades de liderazgo y gestión, y responsabilizar al personal directivo superior.
89. Si estos cuatro imperativos se aplican con éxito, mejorará notablemente la gestión del PMA de su fuerza de trabajo. La aplicación de la estrategia en materia de personal se mide por medio del Marco de resultados institucionales del PMA.
90. Se presentó a la Junta un informe de actualización de la estrategia en materia de personal (WFP/EB.A/2016/4-E) en su primer período de sesiones ordinario de 2016. Los logros registrados hasta la fecha confirman el apoyo de la Junta a la estrategia y alientan al PMA a

mantener dicho apoyo para aprovechar la dinámica puesta en marcha. Se prevé llevar a cabo una evaluación de la estrategia en materia de personal en 2018.

Género

91. Para el PMA, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es un factor fundamental para el cumplimiento de su mandato de poner fin al hambre en el mundo y salvar vidas. Se trata de dos condiciones imprescindibles para un desarrollo inclusivo y equitativo que permita a todas las personas el libre y pleno ejercicio de sus derechos humanos universales.
92. Con la adopción de su política en materia de género para 2015-2020 (WFP/EB.A/2015/5-A), que sustituyó a la política precedente adoptada en 2009 (WFP/EB.1/2009/5-A/Rev.1), el PMA se comprometió a adoptar un enfoque que promueva la transformación de las relaciones de género para lograr la seguridad alimentaria y nutricional de todas las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. Los objetivos de la política se lograrán incorporando las cuestiones de género en las políticas, los programas y las prácticas, desde la Sede hasta los despachos regionales y las oficinas en los países.
93. El PMA reconoce la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como temas transversales, y espera que las responsabilidades y las obligaciones en materia de rendición de cuentas se distribuyan entre todas sus oficinas, direcciones, esferas funcionales y niveles de responsabilidad. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres conciernen a todos. Todos los empleados del PMA son responsables de incorporar sistemáticamente la política en materia de género en su labor y de facilitar la ejecución del programa de actividades dirigidas a transformar las relaciones de género, además de rendir cuentas al respecto.
94. Se presentó a la Junta un informe de actualización sobre la política en materia de género (WFP/EB.A/2017/5-D) en su período de sesiones anual de 2017.

Gestión global de riesgos

95. El PMA adoptó su primera política de gestión global de riesgos (WFP/EB.2/2005/5-E/1) en noviembre de 2005. Los numerosos cambios producidos desde entonces han contribuido a la incorporación e integración de la gestión de riesgos en la estrategia, el diseño de los PEP y las operaciones del PMA, y han hecho comprender mejor que este elemento forma parte integral del entorno de control interno del Programa.
96. En la política vigente del PMA en materia de gestión global de riesgos (WFP/EB.A/2015/5-B) se definen los sistemas y procesos mediante los cuales se determinan y gestionan los riesgos a nivel institucional. Con un marco de gestión de riesgos basado en las normas internacionales, el PMA se propone fomentar una cultura de gestión de riesgos y velar por que su entorno operacional permita aplicar unos controles internos eficaces. Aunque inicialmente la transición de la teoría a la práctica presentó dificultades, en los últimos años se han hecho avances importantes y ahora ya se reconoce al PMA como uno de los organismos líderes en materia de gestión de riesgos dentro del sistema de las Naciones Unidas.
97. La finalidad de la política en materia de gestión global de riesgos es introducir en todo el PMA un enfoque sistemático y sostenible de gestión de riesgos y oportunidades que esté claramente vinculado con el logro de unos objetivos. Esta política, junto con la directiva sobre el registro central de riesgos (*Directive on the Corporate Risk Register*) (RM2012/004) y la “Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado” (WFP/EB.1/2016/4-C), integra el marco de gestión global de riesgos del PMA.
98. Los principales objetivos del PMA con respecto a la gestión global de riesgos son los siguientes:
 - ofrecer a las partes interesadas garantías de que se lograrán los objetivos del PMA y los resultados previstos;
 - apoyar la asignación y utilización eficaces y eficientes de los recursos;
 - ofrecer una base sólida que permita adoptar decisiones y planificar en condiciones de plena seguridad y con conocimiento de causa;

- apoyar una gestión que se anticipe a los acontecimientos en lugar de reaccionar con posterioridad a los mismos, propiciando una asunción de riesgos bien planificada y gestionada;
- ofrecer un marco sistemático para la gestión de riesgos que permita determinar, analizar y afrontar los riesgos, así como asignar las responsabilidades correspondientes, y
- favorecer la mejora permanente de las realizaciones y lograr que se produzcan los cambios necesarios en la cultura institucional.

Fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición

99. Las intervenciones de ayuda humanitaria en caso de crisis salvan vidas y contribuyen a restablecer los medios de subsistencia, pero no siempre han abordado las causas subyacentes de los distintos factores de vulnerabilidad. Los avances conseguidos en materia de desarrollo pueden verse anulados rápidamente por un desastre natural o un conflicto o también verse contrarrestados con el tiempo por los efectos acumulativos de factores de perturbación. Un enfoque de programación orientado al fomento de la resiliencia contribuye a mitigar los efectos perjudiciales de las crisis y los factores de perturbación antes, durante y después de una crisis, reduciendo en la mayor medida posible el sufrimiento humano y las pérdidas económicas. La política del PMA en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición orienta la acción del Programa para que las poblaciones más vulnerables puedan absorber los efectos de las crisis y las perturbaciones, adaptarse en consecuencia y llevar a cabo el proceso de transformación requerido con el fin de lograr una seguridad alimentaria y una nutrición sostenibles. La política reorienta la forma en que el PMA diseña, ejecuta y gestiona los programas para asegurar la coherencia de sus actividades encaminadas a reducir la vulnerabilidad, alinear sus principios con los convenidos a nivel mundial en materia de fomento de la resiliencia, y permitir que sus actividades complementen los programas de fomento de la resiliencia de otros actores.
100. Todo enfoque orientado al fomento de la resiliencia arranca en la fase de diseño de las estrategias y programas, lo que requiere una comprensión profunda del riesgo, de la acción colectiva necesaria para reducirlo, y de las oportunidades que se ofrecen a las personas para absorber los efectos de crisis y perturbaciones y adaptarse mejor a ellos. Según este enfoque, las estrategias del PMA tienen que trascender el nexo entre asistencia humanitaria y asistencia para el desarrollo, y considerar intervenciones en caso de crisis y actividades de recuperación y de desarrollo a largo plazo que se basen en un análisis de los riesgos con el fin de proteger de las crisis a las personas vulnerables. En consecuencia, en la política se reconoce que la inseguridad alimentaria y la desnutrición no pueden abordarse adecuadamente a corto plazo. El PMA debe desarrollar planes estratégicos y operacionales de larga duración a nivel de los países en los que se aborden los retos a corto plazo. Para aplicar un enfoque de programación orientado al fomento de la resiliencia es necesario que los donantes asuman compromisos plurianuales.
101. El enfoque del PMA de fomento de la resiliencia requerirá un compromiso a largo plazo con los asociados para establecer sólidas relaciones de colaboración y realizar operaciones que complementen las fortalezas del PMA y las capacidades de otros organismos. Por ejemplo, en el marco conceptual de los organismos con sede en Roma destinado a fortalecer la resiliencia en beneficio de la seguridad alimentaria y la nutrición se define el modo en que el PMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) pueden colaborar ante la multiplicidad, la diversidad y la complejidad de las formas de vulnerabilidad y los riesgos.

Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular

102. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se consideran un medio fundamental para aplicar la Agenda 2030 y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres de conformidad con el ODS 17. Al facilitar el intercambio de competencias especializadas, capacidades, conocimientos, tecnologías y recursos entre dos o más países en desarrollo, el PMA contribuye a acelerar la consecución del ODS 2. Así pues, ayuda a estos países a compartir y ampliar soluciones al problema del hambre que estén en manos de los propios países y que se hayan experimentado localmente, y promueve la asunción de responsabilidad por parte de estos países por lo que se refiere a la seguridad alimentaria y la nutrición. La política del PMA en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular (WFP/EB.A/2015/5-D) se basa en su actual compromiso en esta esfera, así como en los siguientes principios rectores: centrar la acción en la población más vulnerable; promover la apropiación de las actividades por las instancias locales; garantizar la inclusión y el equilibrio; facilitar el aprendizaje y la innovación; fortalecer los sistemas y las capacidades nacionales; resaltar la complementariedad; aportar valor añadido, y aprovechar las estructuras existentes.
103. Su ayuda a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular permite al PMA apoyar las iniciativas nacionales en las esferas siguientes:
- fortalecimiento de las capacidades de los países complementando otras formas de asistencia del PMA;
 - aumentar al máximo el volumen de recursos (en especie o en efectivo);
 - promoción de la ampliación de innovaciones experimentadas localmente, y
 - fomento de la participación de los países como promotores y agentes del cambio a fin de avanzar hacia el logro de un mundo sin hambre.
104. Al hacerlo, el PMA:
- facilita el intercambio de experiencias, conocimientos, competencias, información y prácticas en relación con la eliminación del hambre;
 - alienta las innovaciones y la ampliación de escala de prácticas innovadoras en materia de seguridad alimentaria;
 - aumenta la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular con los países en desarrollo que tengan experiencias que compartir (por ejemplo, a través de los centros de excelencia del PMA);
 - establece asociaciones con organizaciones regionales y subregionales para impulsar la colaboración intrarregional en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular;
 - mejora los vínculos con las instituciones de investigación y ONG locales a fin de crear la base de datos empíricos necesaria para las actividades relacionadas con el Reto del Hambre Cero, e
 - integra y armoniza su labor con las iniciativas más amplias emprendidas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.
105. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular deben considerarse complementarias de la cooperación Norte-Sur y una de las diversas formas de colaboración que permiten al PMA fortalecer su compromiso con los países anfitriones.

Fraude y corrupción

106. La actual política del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.A/2015/5-E/1) sustituye a la política anterior aprobada en 2010 (WFP/EB.2/2010/4-C/1). El principio fundamental de la política es la tolerancia cero: el PMA no tolerará ningún acto de fraude, corrupción ni colusión en el curso de sus operaciones y tomará medidas enérgicas cuando se detecten actos de este tipo, independientemente de que sean perpetrados por su propio personal o empleados que no integran su plantilla o por asociados cooperantes, proveedores u otras terceras partes.

107. Entre los cambios adoptados en la política cabe destacar los siguientes:

- mayores facultades para investigar las irregularidades cometidas por terceras partes en detrimento del PMA;
- facultades para llevar a cabo un examen de integridad preventivo en los procesos y operaciones de alto riesgo;
- la prohibición de cualquier práctica obstructiva durante el curso de las investigaciones y los exámenes realizados por la Oficina de Inspecciones e Investigaciones;
- la adopción de medidas más estrictas sobre la obligación de los proveedores de garantizar el acceso de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones a todos los registros, documentos y demás información pertinente, y
- la introducción del primer curso de aprendizaje electrónico sobre lucha contra el fraude y la corrupción, de carácter obligatorio para todo el personal.

Evaluación

108. Tras el examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el PMA, a cargo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Comité de Asistencia para el Desarrollo¹³, la Junta aprobó en su segundo período de sesiones ordinario de 2015 la política revisada del PMA en materia de evaluación para 2016-2021 (WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1), que sustituyó a la política anterior aprobada en 2008 (WFP/EB.2/2008/4-A). La política actual reafirma el compromiso del PMA con los principios, las normas y los estándares internacionales en materia de evaluación, fija un nuevo rumbo estratégico y define el marco normativo para la función de evaluación en el PMA, en el que la evaluación centralizada se combina con una evaluación descentralizada guiada por la demanda a fin de que el organismo esté plenamente preparado para el futuro de conformidad con la Agenda 2030.

109. La política va encaminada a lograr los objetivos siguientes:

- incorporar la evaluación como elemento central de la cultura institucional de rendición de cuentas y aprendizaje del PMA, asegurándose de que se planifique la labor de evaluación y de que las constataciones y lecciones derivadas de las mismas se incorporen íntegramente en todas sus políticas, estrategias y programas;
- informar al personal del PMA y a las partes interesadas sobre la finalidad de la evaluación, su marco conceptual y normativo y las funciones, obligaciones de rendición de cuentas y estándares aplicables a la evaluación en todo el Programa, en especial en lo que concierne a la cobertura de las evaluaciones, su uso y las necesidades de recursos humanos y financieros;
- asegurarse de que las normas en materia de cobertura de la evaluación se apliquen adecuadamente a las políticas, las estrategias y los programas del PMA, ya sea por parte de la Oficina de Evaluación en el caso de las evaluaciones centralizadas, o por parte de otras direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países cuando se trate de evaluaciones descentralizadas;
- mejorar las capacidades de evaluación en todo el PMA, velando por que las disposiciones en materia de gestión se atengan a las normas y los estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, y
- elaborar y configurar mejores prácticas en asociación con otras entidades internacionales dedicadas a la evaluación de las actividades de ayuda humanitaria y desarrollo pertinentes para el PMA realizadas a nivel internacional.

¹³ Véase el documento WFP/EB.A/2014/7-D.

Política en materia de planes estratégicos para los países

110. El PMA opera en un contexto mundial cada vez más complejo, marcado por crisis humanitarias prolongadas, así como por nuevos desafíos en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición. La política en materia de PEP (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1), que se guía por el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, responde a esos desafíos sustituyendo a las categorías de los programas y los documentos de los proyectos del PMA por carteras de proyectos en los países coherentes que trazan líneas de mira claras a modo de nexo entre recursos empleados y resultados obtenidos.
111. Los objetivos del enfoque de planificación estratégica por países son los siguientes: ayudar a los países a responder a situaciones de emergencia y avanzar hacia el logro del objetivo del Hambre Cero; poner en práctica el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 a nivel nacional, y mejorar la coherencia estratégica, la focalización, la eficacia operacional y las asociaciones. En combinación con el nuevo Marco de financiación y el nuevo Marco de resultados institucionales, el marco de planificación estratégica por países puede mejorar la calidad de la asistencia del PMA de distintas maneras: determinando las aportaciones concretas del Programa en un país dado; estableciendo las bases para unas asociaciones eficaces, en particular con los otros organismos que tienen su sede en Roma; incrementando la eficacia y la eficiencia de las intervenciones de emergencia e integrándolas en un marco más amplio para la erradicación del hambre; armonizando la contribución del PMA con las metas de los ODS definidas a nivel nacional y con los planes nacionales y de las Naciones Unidas; reduciendo los costos de transacción, y mejorando la presentación de informes sobre las realizaciones y la rendición de cuentas.
112. Los PEP se conciben para períodos de hasta cinco años y se basan en exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero a nivel nacional, cuyo objetivo es catalizar la acción en los países mediante unos efectos estratégicos establecidos de común acuerdo en pos del ODS 2. En los contextos donde no sea viable realizar un examen estratégico de ese tipo o donde el examen no se haya completado, se diseñará un PEP provisional para un período máximo de tres años.

Medio ambiente

113. El logro de la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre requieren ecosistemas naturales saludables y una utilización sostenible de los recursos naturales. Muchas poblaciones afectadas por la inseguridad alimentaria sufren las consecuencias de la degradación de las tierras y los bosques, la escasez de agua, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de suelos, agua y aire, y la mala gestión de los desechos. Estos factores ambientales inciden en la salud humana y limitan la disponibilidad, accesibilidad y utilización de los alimentos, así como la estabilidad de los sistemas alimentarios.
114. El PMA reconoce que el cuidado del medio ambiente es fundamental para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. De conformidad con su política en materia de medio ambiente (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1), se compromete a elaborar mecanismos para detectar, evitar, abordar y gestionar sistemáticamente los riesgos ambientales que puedan surgir de sus propias intervenciones. En la política también se reconoce que las actividades de asistencia alimentaria del Programa pueden generar beneficios ambientales y se establece que el PMA está decidido a buscar tales beneficios procurando no causar daño.
115. Una serie de principios generales orientan esta política, que respalda al PMA en su labor encaminada a:
 - aumentar progresivamente la sostenibilidad ambiental de las actividades;
 - proteger el medio ambiente;
 - aumentar la eficiencia de los recursos y reducir al mínimo su huella de carbono;
 - armonizar sus actividades con las buenas prácticas internacionales y las normas mundiales en materia de sostenibilidad ambiental, y
 - reforzar la capacidad de los asociados para que planifiquen sus actividades de seguridad alimentaria y nutrición y las lleven a cabo de una manera respetuosa con el medio ambiente.

116. De conformidad con la política, el PMA se compromete a elaborar una serie de herramientas de planificación y ejecución, a saber: unas normas ambientales para definir las medidas de protección fundamentales y unas expectativas mínimas; un proceso de análisis y clasificación para determinar y gestionar los riesgos para el medio ambiente, y un sistema de gestión ambiental coherente con la norma 14001 de la Organización Internacional de Normalización.
117. Estas herramientas se aplicarán tanto a las actividades de los programas como a las operaciones de apoyo, y comprenderán desde las intervenciones de asistencia humanitaria en situaciones de emergencia hasta las de asistencia para el desarrollo a más largo plazo. Los procedimientos de ejecución se dotarán de la flexibilidad necesaria para poder responder a las diversas exigencias operacionales.
118. La actual política del PMA en materia de medio ambiente sustituye a la política anterior (WFP/EB.3/98/3), que se presentó a la Junta para examen en su tercer período de sesiones ordinario de 1998.

Cambio climático

119. Ante los riesgos que plantea el cambio climático para la seguridad alimentaria y la nutrición, el mandato y los servicios del PMA tienen ahora mayor pertinencia que nunca. Al Programa se le pide que intervenga ante un número creciente de desastres de origen climático, lo que se une a las solicitudes de apoyo para hacer frente a otros peligros complejos.
120. La política del PMA en materia de cambio climático (WFP/EB.1/2017/4-A/Rev.1) define el modo en que el PMA contribuirá a las iniciativas de ámbito nacional y mundial para impedir que el cambio climático debilite las actuaciones encaminadas a erradicar el hambre y la malnutrición. La política ofrece al personal del PMA una serie de principios rectores y las esferas de actividad en las que la prestación de asistencia alimentaria por parte del PMA ha contribuido eficazmente a la acción climática. El Programa hará uso de este marco para los fines siguientes: determinar la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas por la inseguridad alimentaria y sus prioridades en materia de adaptación; determinar el uso de la asistencia alimentaria para hacer frente a la vulnerabilidad relacionada con el clima y aprovechar mecanismos, enfoques y asociaciones de carácter innovador con el fin de fomentar la resiliencia y la capacidad de supervivencia de las poblaciones más vulnerables afectadas por la inseguridad alimentaria.
121. El fin de la política es ayudar a las comunidades en situación de inseguridad alimentaria más vulnerables y a los gobiernos a fortalecer su resiliencia y sus capacidades para que puedan hacer frente a las repercusiones del cambio climático en la lucha contra el hambre, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021. Para lograrlo, el Programa se centra en tres objetivos principales, colaborando con asociados para aprovechar de la mejor manera las capacidades complementarias e incorporando al mismo tiempo dichos objetivos en sus PEP y otros programas: Estos tres objetivos son:
 - ayudar a las personas, las comunidades y los gobiernos más vulnerables a gestionar y mitigar los riesgos relacionados con el clima que se plantean para la seguridad alimentaria y la nutrición, y a adaptarse al cambio climático;
 - fortalecer las instituciones y los sistemas locales, nacionales y mundiales con miras a que puedan estar preparados para hacer frente a los desastres y crisis relacionados con el clima, intervenir frente a los mismos y favorecer una recuperación sostenible, y
 - lograr que, en las políticas y la planificación a nivel local, nacional y mundial, en especial en el marco de la cooperación Sur-Sur, se tengan más en cuenta los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición, para poder hacerles frente.
122. Además, al centrarse en la adaptación al cambio climático y la reducción de las pérdidas y los daños derivados de fenómenos meteorológicos extremos, el PMA reconoce las potenciales ventajas conexas que ofrecen sus programas, en especial por lo que se refiere a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el secuestro de carbono, y la importancia de alcanzar la neutralidad climática, como se indica en su política en materia de medio ambiente
123. En la ejecución de sus actividades, el Programa apoyará la puesta en práctica del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, la Agenda 2030 y el logro de los ODS, en particular el ODS 2

sobre la erradicación del hambre, el ODS 17 sobre el establecimiento de asociaciones y el ODS 13 sobre la acción climática.

Nutrición

124. En su primer período de sesiones ordinario de 2017, la Junta aprobó una nueva política en materia de nutrición para 2017-2021 (WFP/EB.1/2017/4-C), que sustituye a la política anterior (WFP/EB.1/2012/5-A), relativa al período 2012-2014, y a varios otros documentos¹⁴.
125. La política actual se basa en las recomendaciones de la política anterior en materia de nutrición y refuerza el compromiso del PMA de hacer de la lucha contra la malnutrición uno de sus principales medios para lograr el ODS 2. La política alinea la labor del PMA con la meta 2 del ODS 2, que apunta a contribuir a eliminar la malnutrición en todas sus formas, entre las cuales el sobrepeso y la obesidad, tanto mediante la ejecución directa de programas de nutrición como mediante la asistencia técnica a los gobiernos acerca de la puesta a punto por los propios países de soluciones en la esfera de la nutrición.
126. La política tiene en cuenta simultáneamente la disponibilidad, el acceso, la demanda y el consumo de alimentos nutritivos, con el objeto de que las personas vulnerables de todas las edades tengan una alimentación sana y suficiente. Las actividades se basan en datos que indican dónde puede conseguirse el mayor impacto, por ejemplo, centrando la asistencia en los primeros 1.000 días de vida (desde la concepción hasta el segundo cumpleaños del niño) e invirtiendo en la nutrición de las adolescentes. La política también confirma que abordar los problemas nutricionales en situaciones de emergencia es una prioridad fundamental.
127. En junio de 2017, la Junta tomó nota del documento titulado “Plan de implementación de la política en materia de nutrición” (WFP/EB.A/2017/5-C), que se presentó para examen en su período de sesiones anual de 2017. Basándose en los arquetipos prioritarios observados a nivel regional, en este plan se establecen cuatro prioridades normativas: mejora de la gestión de la malnutrición aguda; prevención del retraso del crecimiento; armonización con los planes nacionales en materia de nutrición, y colaboración en el ámbito de la nutrición desde las actividades sobre el terreno hasta las operaciones a nivel mundial. Tanto la política como el plan hacen hincapié en la mejora y, en algunos casos, en la ampliación de los programas. Para mejorar los resultados en materia de nutrición hay que integrar de manera generalizada las actividades de comunicación con miras a promover cambios de comportamiento social, prestar más apoyo al enriquecimiento de alimentos, aprovechar todas las intervenciones del PMA para atajar las causas subyacentes de la malnutrición por medio de actividades como la elaboración de programas que integren la dimensión nutricional, el fortalecimiento de las capacidades en el PMA y entre los asociados y la recopilación de datos empíricos.
128. El plan de implementación se elaboró de modo que se alineara con los PEP, los complementara y se basara en ellos. Para los PEP que aún están en curso, brindará orientación sobre las prioridades y los programas de nutrición que podrían incluirse en estos planes. En el plan de implementación también se describe una estrategia que permita a la Sede apoyar la acción a nivel regional y nacional y desempeñar una función de liderazgo a nivel mundial en la esfera de la nutrición.

¹⁴ “Alimentos para la nutrición: mayor integración de las actividades de nutrición en el PMA” (WFP/EB.A/2004/5-A/1 + Corr.1), “Enriquecimiento con micronutrientes: experiencia del PMA y futuras posibilidades de acción” (WFP/EB.A/2004/5-A/2); “Nutrición y situaciones de urgencia: la experiencia del PMA y los desafíos que tiene ante sí” (WFP/EB.A/2004/5-A/3), y “Llevar la asistencia a las madres y los niños en momentos críticos de sus vidas” (WFP/EB.3/97/3-B).

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
PEP	plan estratégico para el país
SABER	Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos